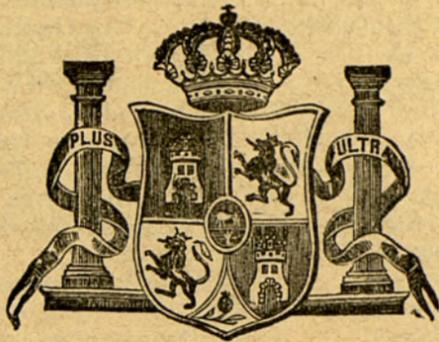


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 209).

COMISION PROVINCIAL.

Perdon de contribuciones.

El Ayuntamiento de Padilla de Arriba ha incoado el oportuno expediente solicitando condonacion de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el dia 11 de Junio último; y como segun lo dispuesto por el Reglamento para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdon que en su caso haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á mas repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año económico: esta Comision provincial, en sesion de 21 del corriente, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los demás pueblos y que estos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 26 de Julio de 1899.—El Vicepresidente, Antonio de Yarto.—P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Briviesca.

Cédula de citacion.

Por la presente, y en virtud de auto de ayer dictado por el señor Juez de instruccion de esta ciudad de Briviesca en causa que se instruye en este Juzgado contra Juan Gonzalez Llanos, de esta vecindad, sobre estafa de dos instrumentos de música de la banda municipal de esta ciudad, se cita al Director que fué de dicha banda D. Luis Iñiguez, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez dias, á contar desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante el Juzgado de instruccion de esta ciudad á prestar declaracion como testigo en el indicado sumario, bajo la multa de 5 á 50 pesetas y demás prevenciones del número 5.º del art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Briviesca 21 de Julio de 1899.—El Actuario, Miguel Astarloa.

Castrogeriz.

D. Victor Garcia Alonso, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

En virtud del presente y para pago de las responsabilidades pecuniarias á que fué condenado Gerónimo Delgado Serna en causa que se le siguió por atentado á un agente de la autoridad, se anuncian en público remate los bienes embargados al mismo, s tos en el término de esta villa y su barrio de Valbonilla, consistentes en los siguientes:

Una casa en Valbonilla, calle de San Juan, núm. 33, con su corral, tasada en 625 pesetas.

Otra en el mismo sitio que la anterior, sin número, que mide 24 pies de línea por otros tantos de fondo, en 750.

Una bodega á la subida de la Cortorra, sin número, en 125.

Otra al Granero, sin número en 5.

Tres corrales á la Higuera, cercados de piedra rodada, de 3 cuartas, en 75.

Otro á las Ballestas, de 2, en 50.

Otro al Hundido, cercado de piedra, de una, en 15.

Dos cuartas de un majuelo al Barco del Palomar, de las cuatro de que consta, en 70.

Un majuelo á la Guindalera, de 3 cuartas, en 75.

Una viña á la Adobera, hoy tierra, de id., en 100.

Una tierra al Paullo, de 2 fanegas, en 70.

Otra en el mismo pago, de 6 celmines, en 30.

Otra al camino del Monte, de 2, en 8.

Una casa, hoy pajar, en la calle de San Juan, sin número, en 250.

Otro anejo al anterior, por donde tiene la entrada, en 200.

Una tierra á Lagunera ó Blancarron, de 2 obradas, en 75.

Y para su remate ha sido señalado el dia 16 de Agosto próximo y hora de las once y media de la mañana en este Juzgado, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion, y previniéndose á los licitadores que para tomar parte en el remate han de consignar el 10 por 100 de la tasacion y que los gastos de escritura y titulacion serán de cuenta de los mismos. Y para su publicacion en el Boletin oficial de esta provincia, se expide este edicto.

Dado en Castrogeriz á 22 de Julio de 1899.—Victor Garcia Alonso.—Por mandado de S. Sría., Tomás Franco.

Requisitoria.

D. Gregorio Prieto Villareal, Comandante de Caballeria, Juez instructor de la Capitania general de Castilla la Vieja.

Por el presente primer edicto requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado de la segunda brigada de tropas de Administracion militar Toribio Perez Arconada, natural

de Burgos, de 20 años, soltero, con 1'555 metros de estatura, de oficio carpintero; sus señas estas: ojos pardos, pelo y cejas negros, barba naciente, boca y nariz regulares, color sano y sabe leer y escribir, para que en el preciso término de 30 dias, á contar desde la publicacion en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para responder á los cargos que se le hacen en el expediente por desercion, y de no comparecer en el plazo fijado se le declarará rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares, la busca y captura del citado Perez Arconada, para en caso de encontrarlo le remitan á este Juzgado á mi disposicion.

Dada en Valladolid á 14 de Julio de 1899.—Gregorio Prieto.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesion celebrada el dia 14 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1900.

Partido judicial de Castrogeriz

Cabezas de familia

Juan Centeno Guerrero, Arenillas de Riopisuerga.
 Avelino Cuesta Garcia, id.
 Roman Diego Gonzalez, id.
 Feliciano Julian Martinez, Barrio de Muñó.
 Manuel Delgado Manso, Belbimbre.
 Ecequiel Iglesias Gonzalez, id.
 Andrés Padilla Mayor, id.
 Venancio Delgado Anton, Cañizar de los Ajos.
 Hilario Ruiz y Ruiz, id.
 Esteban Perez Delgado, id.
 Apolinar Barona Maté, id.
 Hermógenes Arce Ruiz, id.
 Julian Martinez Gutierrez, id.

Victoriano Carrasco Peña, Castellanos de Castro.
Simon Perez Carrasco, id.
Juan Garcia Marin, id.
Damian Calleja Calleja, Castrillo Matajudios.
Esteban Alonso Calleja, id.
Ventura Arnaiz Perez, Castrillo de Murcia.
Martin Dueñas Peña, id.
Enrique Estébanez Herrera, id.
Fermin Gutierrez Calvo, id.
Teodoro Ortega Perez, id.
Nicolás Villaverde Estébanez, id.
Juan Gil y Gil, Castrogeriz.
Agustin Mata Garcia, id.
Eleuterio Minguez Cabello, id.
Juvencial Yagüez San Martin, id.
Juan del Olmo Muñoz, id.
Raimundo Tardajos Parra, id.
Santiago Vicente del Olmo, id.
Laureano Vicente Benito, id.
Pablo Maté Fuente, Citores del Páramo.
Domingo Lopez Gutierrez, id.
Santiago Sedano Maté, id.
Felix Amo Merino, Grijalba.
José Cantoral del Rio, id.
Anastasio Gonzalez Perez, id.
Amalio Lozano Cuesta, id.
Estanislao Ruiz Gonzalez, id.
Lorenzo Muñoz Diez, id.
Victor Saiz Castro, Hinestrosa.
Emeterio del Rio Barona, Itero del Castillo.
Modesto del Rio Hitero, id.
Eladio del Rio y del Rio, id.
Angel Robledo Guerrero, id.
Juan Vegas Robledo, id.
Lorenzo Arnaiz Peña, Hontanas.
Gabriel Marin Carrasco, id.
Pedro Perez Anton, id.
Angel Carrasco Manrique, id.
Victoriano Bermejo Grijalvo, Los Balbases.
Desiderio Alonso Torca, id.
Heleodoro Castrillo Martinez, id.
Eusebio Torca Gonzalez, id.
Felipe Pereda Peña, id.
Juan del Rio Martinez, id.
Ireneo Castrillo Mazuela, id.
Ricardo Alonso Torca, id.
Victoriano Bermejo Montes, id.
Pedro Arias Alonso, Melgar de Fernamental.
Segundo Arias Alonso, id.
José Arias Bilbao, id.
Juan Arroyo Lorenzo, id.
Pedro Arroyo Olmo, id.
Damian Arias Lopez, id.
Julian Arroyo Romo, id.
José Barrio Forrin, id.
Emilio Diego Maroto, id.
Manuel Franco Martin, id.
Eleuterio Gonzalez Arias, id.
Juan Garcia Muñoz, id.
Saturnino Guerra Rodriguez, id.
Matias Lopez Alonso, id.
Aniceto Lopez Gonzalez, id.
Sabas Martin Alonso, id.
Gorgonio Nogales Barona, id.
Marcelo Perez Zorita, id.
Pedro Pardo Velasco, id.
Gerónimo Barrios Arroyo, id.
Domingo Rodriguez Garcia, id.
Lesmes Torres Aguilar, id.
Dionisio Villasana Arroyo, id.
Marcos Vilumbrales Alcalde, id.
Antonio Ruiz Bravo, Olmillos junto á Sasamon.
Felipe Rastrilla Garcia, id.
Braulio Garcia Velasco, id.
Emiliano Gonzalez Quintano, id.
Longinos Velasco Barriuso, id.
Tomás Gonzalez Quintano, id.
Valentin Perez Rodriguez, id.
Santiago Abendaño Gonzalez, Padilla de Abajo.
Pedro Amo Gomez, id.
Marcelo Barbero Monedero, id.
Estanislao Fuentes Garcia, id.
Santiago Guada Gonzalez, id.
Pascasio Martin Padilla, id.
Florencio Monedero Franco, id.

Eustaquio Varona Andrés, id.
Eulogio Manzanal Becerril, Padilla de Arriba.
Jacinto Castrillo Gonzalo, id.
Julian Castrillo Garcia, id.
Paulino Garcia Pelaez, id.
Valentin Castañeda Pelaez, id.
Julian Merino Perez, id.
Pedro Becerril Torres, id.
Juan Gutierrez Torres, id.
Victoriano Palacios Garcia, id.
Mariano Caballero Ortega, Palacios de Riopisuega.
Vicente Ortega y Ortega, id.
Pedro de Grado Barrera, Palazuelos de Muñó.
Gonzalo Julian Bilbao, id.
Pedro Gonzalez Julian, id.
Antonio Muñoz Garcia, id.
Toribio Aguilar Alonso, Pampliega.
Narciso Ausin Ortega, id.
Estanislao Avila Pardo, id.
Avilio Gallo Tamayo, id.
Mariano Grijelmo Manso, id.
Aurelio Gonzalez Bermejo, id.
Eutiquiano Gonzalez del Amo, id.
Ambrosio Gallo Vallejo, id.
Eutices Grijelmo del Amo, id.
Laureano Herrero Santos, id.
Ireneo Lafont Grijelmo, id.
Teófilo Lafont Grijelmo, id.
Saturnino Merino Avillos, id.
Melchor Merino Gonzalez, id.
Crescencio Perez Tamayo, id.
Marceliano Prieto Vallejo, id.
Vicente Rodriguez Garcia, id.
Celestino Rodriguez Manrique, id.
Antiocho Santos Ordoñez, id.
Benito Sicilia Santos, id.
Mariano Santos Bueno, id.
Esteban Sicilia Merino, id.
Timoteo Sicilia Gil, id.
Julio Saiz Ubierna, id.
Severino Tamayo Campo, id.
Anselmo Garcia Escribano, Pedro-sa del Príncipe.
Joaquin Yagüez Escribano, id.
Citino Calleja Guijas, Revilla-Vallera.
Mateo Garcia Barrio, id.
Enrique Rebollo Varas, id.
Julio Corral Riloba, Sasamon.
Tomás Riloba Corral, id.
Roman Marin Carrasco, id.
José Merino Palacin, id.
Evencio Alvarez Alvarez, Vallegera.
Faustino Castrillo Maestro, Valles.

Capacidades.

Ciriaco Guerrero Guerrero, Arenillas de Riopisuega.
Pantaleon Grado Muñoz, id.
Felipe Manrique Lanchares, id.
Cirilo Diez de la Fuente, Barrio de Muñó.
Rafael Ordoñez Gorbea, id.
Roman Palacios Benito, id.
Remigio Ramos Gutierrez, id.
Aniceto Lezcano Herrero, Belbimbre.
Patricio Moneo Perez, id.
Nicolás Perez Rico, id.
Albinio Puente Castrillo, id.
Francisco Delgado Maté, Cañizar de los Ajos.
Mariano Delgado Perez, id.
Gregorio Gonzalez Sendino, Castellanos de Castro.
Evaristo Peña Isar, id.
Zacarias Marin Marin, id.
Mariano Anton Gonzalez, Castrillo Matajudios.
Domingo Dueñas Dueñas, Castrillo de Murcia.
Julian Herrera Peña, id.
Modesto Ortega Herrera, id.
Aniceto Villaverde Gutierrez, id.
Macario Villaverde Esteban, id.
Santiago Dueñas Peña, id.
Agapito Alcalde Perez, Citores del Páramo.
Francisco Gutierrez Lopez, id.

Baldomero Maté Alonso, id.
Mariano Amo Palacios, Grijalba.
Luciano Garcia Miguel, id.
Anastasio de Amo Rodriguez, id.
Celestino Palacios Rodriguez, id.
Claudio Castillo del Rio, Hinestrosa.
Francisco Castillo del Rio, id.
Aniano Gil Yagüez, id.
Florencio Gil Manrique, id.
Florencio Ladron Cantera, id.
Mariano Manrique Escribano, id.
Francisco Manrique Arija, id.
Saturnino Parra Yagüez, id.
Felipe Santos del Rio, Itero del Castillo.
Aquilino Carrasco Arnaiz, Hontanas.
Mamerto Carrasco Martinez, id.
Toribio Martinez Martinez, id.
Narciso Mrtinez Marin, id.
Claudio Palacin Minguez, Los Balbases.
Celedonio Nebreda Gonzalez, id.
Esteban Martinez Mazuela, id.
Quintín Grijalvo Ruiz, id.
Vicente Marin Zamora, id.
Antonio Arias Martin, Melgar de Fernamental.
Pedro Bilbao Lopez, id.
Venancio Guada Arias, id.
Optaciano Gonzalez Torres, id.
Higinio Mazon Velez, id.
Higinio Tolin Calvo, id.
Antonio Ramos Velasco, id.
Juan Ramos Arias, id.
Leon Urbaneja Calvo, id.
Cipriano Zorita Seco, id.
Faustino Zorita Garcia, id.
Antolin Arce Maté, Olmillos junto á Sasamon.
Doroteo Velasco Perez, id.
Máximo Perez Gonzalez, id.
Telesforo Gonzalez Quintana, id.
Teodoro Velasco Velasco, id.
Ildefonso Castillo Rojo, Padilla de Abajo.
Juan Fuentes Garcia, id.
Manuel Garcia Castillo, id.
Honorio Martin Padilla, id.
Juan Fontaneda Alonso, id.
Francisco Castañeda Torres, id.
Ildefonso Caballero Torres, Palacios de Riopisuega.
Vicente Ortega Castañeda, id.
Teodosio Caballero Ortega, id.
Lorenzo Ortega Polo, id.
Vicente Ortega Garcia, id.

Partido judicial de Lerma.

Cabezas de familia.

Francisco Gonzalez Elena, Avellanosa de Muñó.
Bernardino Ayala Nuñez, Bahabon de Esgueva.
Cipriano Picon Izquierdo, id.
Zoilo Perez Sierra, id.
Ciriaco Blas Cabañes, Cabañes de Esgueva.
Rafael Cabañes Anton, id.
Isidoro Cilleruelo Lozano, id.
Julian Higuera Cabañes, id.
Basilio Higuero Romero, id.
Pedro Izquierdo Higuera, Santibañez de Esgueva.
Clemente Lázaro San Martin, Cabañes.
Marcelino Pozo Sastre, Castrillo Solarana.
Remigio Arroyo Arroyo, Cebrecos.
Primitivo Martin Cobos, Ciadoncha.
Celestino Quevedo Perea, id.
Tomás Valdivielso Miguel, id.
Casimiro Arribas Monzon, Cilleruelo de Abajo.
Martin Maeso Arribas, id.
Bernabé Nuñez Abajo, id.
Benito Quintana Lázaro, id.
José Casado Arribas, Cilleruelo de Arriba.
Eusebio Martin Ahedo, id.
Benito San Martin Casado, id.

Cipriano Pastor Bravo, Ciruelos de Cervera.
Pedro Martinez Martinez, id.
Ceferino Aragon Hernando, id.
Miguel Abajo Serrano, id.
Timoteo Alonso Cano, Covarrubias.
Apolinar Calvo Cristobal, id.
Eugenio Juarros Gonzalez, id.
Eloy Santa Martin Olalla, id.
Gerónimo Nuñez Sancho, id.
Pedro Rodrigo de la Hija, id.
Victor Tejada Ibañez, id.
Antonio Garcia Lope, Cogollos.
Toribio Alonso Ibañez, Cuevas de San Clemente.
Marcos Garcia Cuñado, id.
Felipe Gonzalez Cuñado, id.
Saturnino Santidrian Ibañez, id.
Benito Carranza Peña, Fontioso.
Amós Anton Gonzalez, Lerma.
Diego Anton Gil, id.
Gregorio Arribas Peñamedrano, id.
Julian Anton Gonzalez, id.
Agustin Alonso Alcalde, Ruyales del Agua.
Gerónimo Angulo Carranza, Rabé de los Escuderos.
Eleuterio Barbadillo Gonzalez, Lerma.
Pedro Arnaiz Quintanilla, Rabé.
Gabino Cantero Briones, Lerma.
Lorenzo Cristobal Barbadillo, id.
Isidoro Castro Garcia, id.
Valentin Carnicero Bueno, id.
Enrique Chinchon Valladar, id.
Mariano Delgado Lopez, id.
José Elena Perez, id.
Eleuterio Lopez Garcia, id.
Lorenzo Molinero Herrero, id.
Epifanio Anton de las Heras, id.
Isidro Rodrigo Barriuso, Madrigal del Monte.
Antonio Ortega Moral, id.
Primo Arlanzon Barrio, Montuenga.
Eladio Porres Sancho, Madrigalejo.
Serapio Alvarez Castro, Mahamud.
Matias Campo Frias, id.
Graciano Campo Pampliega, id.
Teódulo Lara Pampliega, id.
Próspero Frias Romero, Mazuela.
Felix Alonso Vicario, Mecerreyes.
Ignacio Alonso Portal, id.
Simon Ausin Moral, id.
Vicente Cuevas Gonzalez, id.
Meliton Gonzalez Vicario, id.
Antonio Palacios Santa Cruz, id.
Fernando Vicario Arribas, id.
Julian Blanco Cebrecos, Nebreda.
Julian Gonzalez Zorrilla, id.
Gregorio Revilla Peña, id.
Fabriciano Ruiz de la Peña, Olmillos de Muñó.
Segundo Gonzalez Cantero, Peral de Arlanza.
Ciriaco Macho Garcia, id.
Francisco Rodriguez Gento, id.
Luciano Soto Cantero, id.
Francisco Calvo Casado, Pineda-Trasmonte.
Pio Citores Gonzalez, id.
Carlos Izquierdo Izquierdo, id.
Atanasio Nuñez Casado, id.
Hilarion Abejon Arribas, Pinilla-Trasmonte.
Gil Agustin Alameda, id.
Eustasio Cendrero Alameda, id.
Juan Ortiz Cebrecos, id.
Isidoro San Juan Gimeno, id.
Pedro Martin Baños, id.
Domingo Ruiz Nuñez, Presencio.
Fernando Inés Mahamud, id.
Manuel Martinez Leiva, id.
Segundo Miguel del Prado, id.
Evaristo Sedano Gutierrez, id.
Alejo Gonzalez Camarero, Puente-dura.
Constantino Puente Briones, id.
Juan Miguel Sanz, id.
Esteban Cuesta Merino, Quintanilla del Agua.
Baldomero Lozano Garcia, id.
Gaspar Merino Gonzalo, id.
Pedro Romero Ortega, id.
Serafin Zuazo Sancho, id.

Pedro Miguel Martin, Quintanilla del Coco.
Ulpiano Martin Martin, id.
Andrés Aragozo Salvador, Quintanilla de la Mata.
Antonio Garcia Rodriguez, id.
Martin Camarero Camarero, Retuerta.
Pedro Lopez Sancho, id.
Gabino Puente Martin, id.
Mateo Pozo Garcia, Villoviado.
Aquilino Diez Ronda, Royuela.
Marcos Gonzalez Gonzalez, id.
Anselmo Ronda Rodriguez, id.
Eusebio Temiño Ramos, id.
Lorenzo Alonso Garcia, Santa Maria del Campo.
Felix Estébanez Ordoñez, id.
Segundo Puente Gonzalez, id.
Gabriel Roman Ladron, id.
Bernardino Santos Ladron, id.
Marcelo de la Torre Gento, id.
Sinfioriano Viñe Ruiz, id.
Valentin Terradillos, id.
Manuel Palacios Arauzo, Santa Maria de Mercadillo.
Marcelino Tapia Peñacoba, id.
Felipe Alamo Martinez, id.
Valentin Barbero Torre, Santa Inés.
José Garcia Asturias, id.
Liborio Lozano Ortega, id.
Nicanor Merino Garcia, id.
Ciriaco Roman Delgado, id.
Manuel Portugal Domingo, Santiabañez del Val.
Santos Angulo Martin, Solarana.
Pedro Barbero Garcia, id.
Eusebio Barbero Angulo, id.
Anacleto Abajo Nebreda, Tejada.
Tomás Fernandez Gil, id.
Martin Nebreda Abajo, id.
Tomás Serrano Casado, id.
Lorenzo Camarero Retete, id.
Feliciano Diez Cantero, Tordomar.
Gregorio Garcia Saiz, id.
Felix Lara Peña, id.
Eduardo Perez Montoya, id.
Domingo Vedia Ramos, id.
Agapito Barbadillo Ahedo, Tordueles.
Santiago Barbadillo Diez, id.
Joaquin Cebrecos Arroyo, id.

Capacidades.

Andres Diez Lope, Avellanosa de Muño.
Joaquin Lopez Rodriguez, Iglesia Rubia.
Pedro Ayala Ayala, Bahabon de Esgueva.
Juan Nuñez Ayala, id.
Manuel Santillan Picon, id.
Francisco Higuero Gonzalez, Cabañes de Esgueva.
Nicasio Higuero Gutierrez, id.
Venancio Miguel Izquierdo, id.
Eusebio Angulo Merino, Castrillo Solarana.
Aniceto Pozo y Pozo, id.
José Cob Ciruelos, Cebrecos.
Lucio Cobos Gonzalez, id.
Eladio Perez Garcia, id.
Meliton Maeso Nuñez, Cilleruelo de Abajo.
Vicente Quintana Manso, id.
Juan Sainz Rojo, id.
Valentin Casado Calvo, Cilleruelo de Arriba.
Lorenzo Serrano Abejon, id.
Tiburcio Santa Maria Nuñez, Ciruelos de Cervera.
Benito Hernando Casado, id.
Miguel Benito Aragon, id.
Vicente Alonso Arribas, Covarrubias.
Leon Gonzalez Hortigüela, id.
Zacarias Hortigüela Gallo, id.
Vicente Martin Vicario, id.
Pedro Revilla Garcia, id.
Juan Vega Lopez, id.
Roman Marijuan Santillan, Cogollos.

Victoriano Blanco Cuñado, Cuevas de San Clemente.
Matias Ibañez Garcia, id.
Vicente Angulo Lopez, Fontioso.
Mateo Angulo Garcia, id.
Filomeno Asturias Alvarez, id.
Benito Orcajo Barbero, id.
Indalecio Cantero Garcia, Lerma.
Victor Dominguez Alonso, id.
German Gonzalez Ortega, id.
Ramon Maria Herrero, id.
José Barriuso Rubio, Madrigal del Monte.
Miguel Arlanzon Barrio, Montuega.
Angel Romo Barrio, Madrigalejo.
Maximiano Campo Pampliega, Mahamud.
José Grijelmo Alamo, id.
Pablo Santos Gonzalez, id.
Gregorio Herrero Somovilla, Mazuela.
Mariano Martinez Gutierrez, id.
Gregorio Arribas Contreras, Meceerreyes.
Felix Diez Cuevas, id.
Cándido Ibañez Garcia, id.
Andrés Angulo Barbero, Nebreda.
Ruperto Garcia Encinas, id.
Miguel Perez Garcia, Olmillos de Muño.
Juan Cruz Ortega, Peral de Arlanza.
Nemesio Garcia Garcia, id.
Serapio Prieto Gonzalez, id.
Maximino Casado Elena, Pineda-Trasmonte.
Hilario Izquierdo Elena, id.
Atanasio Izquierdo Izquierdo, id.
Melchor Ibañez Alameda, Pinilla-Trasmonte.
Felix Sanz Baños, id.
Pedro Agustín Izquierdo, id.
Carlos Barrio Crespo, Presencio.
Juan Maté Tamayo, id.
Narciso Ortega Campo, id.
Roman Barrio Temiño, id.
Luis Gonzalez Sanz, Puenteadura.
Gerónimo Gonzalez Gonzalez, id.
Ambrosio Moral Balgañon, Quintanilla del Agua.
Hermenegildo Palacios, id.
Agapito Izquierdo Merino, id.
Joaquin Alamo Martin, Quintanilla del Coco.
Primo Puente Serrano, Castroceñiza.
Francisco Andrés Garcia, Quintanilla de la Mata.
Celedonio Angulo Lopez, id.
Santiago Orcajo Labrador, id.

Partido judicial de Miranda de Ebro.

Cabezas de familia.

Eugenio Cantera Castillo, Altable.
Carlos Valencia Bujo, Ameyugo.
Genaro Garcia Iñiguez, id.
Manuel Lopez Peña, id.
Felipe Labridalga Ulibarri, Añastro.
Claudio Pedruzo Suso, id.
Patricio Cambilla Nieva, Ayuelas.
Francisco Santiago Angulo, id.
Calixto Angulo Orive, Villanueva Soportilla.
Celestino Oñate Salinas, Bozoo.
Julian Ramon Orive, Villanueva Soportilla.
Jorge Palacios Arrieta, id.
Lucas Turiso Gonzalez, Bugedo.
Benito Val Hernani, id.
Calixto Valderrama Ortiz, id.
Pablo Frias Garcia, id.
Dionisio Fuente Fuente, Encio.
Adrian Arrillaga Ramos, id.
Alberto Arce Garriga, id.
Dionisio Alonso Loizaga, id.
Pedro Arroyuelo Guernica, id.
Gaspar Alonso Ayudo, id.
Dámaso Anuncibay Crespo, id.
Isidoro Alonso Loizaga, id.
Pío Azagra Landivar, id.
Leon Agüera Celada, id.

Pedro Anuncibay Garcia, id.
Leoncio Agüera Celada, id.
Santiago Arbaizar Angulo, id.
Ecequiel Arnaiz Burgos, id.
Guillermo Arroyuelo Arce, id.
Zoilo Bajo Gordejuela, id.
Felipe Barrio Barredo, id.
Pedro Bodegas Perez, id.
Eusebio Bornachea Campo, id.
Anselmo Cabañes Bornachea, id.
Ruperto Cerezo Perez, id.
Gregorio Cárcamo Saez, id.
Juan Cruz Burgos, id.
Braulio Cadiñanos Barron, id.
Cándido Corcuera Tobalina, id.
Lorenzo Cortazar Lorenzo, id.
Hermenegildo Cadiñanos Apodaca, idem.
Faustino Cadiñanos Aguilar, id.
Angel Canton Montejo, Guinicio.
Hilario Casanova Diez, Suzana.
Gil Diez Lara, Miranda de Ebro.
Anacleto Erquiaga Cabañes, id.
Pedro Elorza Diaz, Ircio.
Roman Escudero Burgos, Miranda de Ebro.
Teodoro Espiga Tobalina, id.
Clemente Egaña Echevarria, id.
Juan Espiga Tobalina, id.
Vicente Fernandez Munichaga, id.
José Fernandez Bastida, id.
Froilan Fernandez Lopez, id.
Roque Fernandez Valderrama, id.
Miguel Giral Sasi, id.
Felix Gomez Calvo, Bardauri.
Hilario Gordejuela Medina, Miranda de Ebro.
Gregorio Garcia Palacios, id.
Porfirio Gil Martin, id.
Juan Guinea Cortazar, id.
Juan Lopez Fernandez, id.
Juan Lecona Ignacio, id.
Natalio Lopez Hernando, id.
Atanasio Gomez Alegria, id.
Gerónimo Gamarra Busto, id.
Isidoro Garcia Torres, id.
Juan Gonzalez Rozas, id.
Domingo Ladron de Guevara, id.
Tomás Hernando Presa, id.
Gerónimo Iriarte Loza, Ircio.
Justo Izar de la Fuente, Arce.
Ramon Iglesias Badillo, Miranda de Ebro.
Felipe Martinez Fuentes, id.
Apolinar Mardones Castrillo, id.
José Miguel Dorronsoro, id.
Victor Martinez Ayala, id.
Antonino Martinez Fernandez, id.
Gregorio Montejo Ruiz, Valverde.
Pablo Meruel Erquiaga, Miranda de Ebro.
Raimundo Ortiz Zárate, id.
Gerónimo Ortiz Fernandez, id.
Teodosio Ogeda Salinas, id.
Feliciano Perez Gil, id.
Alejandro Perez Murga, Ircio.
Juan Pinedo Gonzalez, Miranda de Ebro.
Cipriano Peña Ulibarri, id.
Pío Poves Arcaute, id.
Isidro Pinedo Cárcamo, Guinicio.
Juan Pinedo Zárate, Suzana.
Raimundo Porres Pinedo, Mianda de Ebro.
Pedro Perez Martinez, id.
Vicente Perez Argumedo, id.
Fernando Revuelta Fernandez, id.
Severino Rodriguez Barcina, id.
Felix Rámila Porres, id.
Diego Ruiz Perez, id.
Benito Requejo Sanz, id.
Juan Rodrigo Abad, id.
Gregorio Ruiz Loizaga, id.
Melchor Saez Marrodan, id.
Bartolomé Saez Cantera, id.
Teodoro Saez Martinez, id.
Eugenio Saez Buezo, id.
Luis Salinas, id.
Pedro Saez Barcina, id.
Gregorio Saez Martinez, id.
Laureano Troconiz Duozorroza, id.
Raimundo Tobalina Cadiñanos, id.
Felipe Ugarte Angulo, Bardauri.

Julian Villasante Busto, Miranda de Ebro.
Marcos Villanueva Dulanto, id.
Nemesio Zárate Cadiñanos, id.
Baldomero Zárate Gomez, Suzana.
Esteban Zabala Fontecha, Miranda de Ebro.
Agustin Campo Lopez, Miraveche.
Julian Cornejo Garcia, id.
Cayetano Garcia Ortiz, Silanes.
Gregorio Leciñana Ruiz, Miraveche.
Roman Lopez Campo, id.
Juan Lopez Fernandez, id.
Casto Ortiz v. Ortiz, Silanes.
Federico Ruiz Llanos, Miraveche.
Francisco Ruiz Fernandez, id.
Pedro Saez Alonso, id.
Julian Arce Solórzano, Oron.
Cecilio Lara Landazuri, id.
Dionisio Pereda Garcia, id.
Francisco Zárate Perez, id.
Bernardino Busto Clemente, Pancorvo.
Valentin Barrlo Busto, id.
Lino Ansotegui Prado, La Puebla de Arganzon.
Saturnino Montoya Salazar, id.
Gregorio Corcuera Mendoza, id.
Isidoro Martinez Angulo, id.
Pedro Lopez Roman, id.
Marcos Ayala Rodriguez, id.
Marcos Quintana Samaniego, id.
Pedro Lopez Arechaga, id.
Toribio Brizuela Arin, id.
Regino Echauren Angulo, id.
Ambrosio Montoya Urruchi, Santa Gadea del Cid.
Bernardo Ibarrola Salazar, id.
Evaristo Urruchi Santocildes, id.
Francisco Aguilar Palacios, id.
Julian Urruchi Tuvilla, id.
Eulogio Alonso Zabala, id.
Francisco Busto Gonzalez, id.

Capacidades.

Manuel Tricio Isamendi, Altable.
Juan Lopez Varona, id.
Santos Arnaiz Clemente, id.
Valentin Garcia Alvarez, Ameyugo.
Francisco Gomez Calvo, id.
Juan Torre Frias, id.
Juan Diez Paredes, id.
Pascual Frias Celada, id.
Victor Torre Gonzalez, id.
Nicolás Bastida Lete, Añastro.
Pablo Corcuera Villanueva, id.
Esteban Campo Campo, id.
Domingo Diaz Susaeta, id.
Claudio Fernandez Ortiz, id.
Juan Garcia Lorza, id.
Juan Portilla Ibañez, id.
Hipólito Ruiz Monte, id.
Isidro Morales Ruiz, id.
Juan Leiva Santiago, Ayuelas.
Luis Martinez Osaba, id.
Juan Valmaseda Viloría, id.
Francisco Gonzalez Arrieta, Bozoo.
Isidro Carrera Iturralde, id.
Juan Zúñiga Mata, id.
Luis Bujo Artiguez, id.
Toribio Arin Perez, id.
Cecilio Orbañanos Samaniego, Villanueva-Soportilla.
Manuel Bastida Santa Maria, Bugedo.
Saturnino Hernando Presa, id.
Francisco Martinez Salinas, id.
Juan Ortiz Val e, id.
Jacinto Sabando Truchuelo, id.
Celestino Val Gomez, id.
Calixto Valle Hernani, id.
Anselmo Moriana Garcia, Encio.
Bruno Angulo Lopez, Moriana.
Cirilo Samaniego Samaniego, id.
Feliciano Barron Moriana, id.
Pedro Leiva Santiago, Obarenes.
Tiburcio Garcia Oñate, Moriana.
Victorino Lopez Angulo, id.
Matias Arbaizar Cárcamo, Miranda de Ebro.
Cipriano Dulanto Guinea, id.

Daniel Fortea Gil, id.
 Juan Gallego Herrera, id.
 Teódulo Santos Perez, id.
 Zoilo Serna Perez, id.
 Gaspar Aliende Ruiz, Miraveche.
 Manuel Castrillo Medina, id.
 Julian Campo Lopez, id.
 Raimundo Cornejo Garcia, id.
 Hilario Campo Cornejo, id.
 Lino Gonzalez Ruiz, id.
 Eugenio Leciana Lopez, id.
 Alejandro Lopez Marroquin, id.
 Pedro Mallaina Fernandez, id.
 Lázaro Ruiz Fernandez, id.
 Bonifacio Ruiz Lopez, id.
 Bruno Ruiz Alonso, id.
 Lucas Montoya Alzola, Oron.
 Bruno Perez Manzanos, id.
 Ricardo Tobalina Dulanto, id.
 Cipriano Vadillo Garcia, id.
 Agustin Abecia Guinea, id.
 Pedro Antoñano Romero, id.
 Zoilo Manzanos Guinea, id.
 Santiago Martinez de Sojo, id.
 Pablo Sabando Fuente, id.
 Francisco Sabando Manzanos, id.
 Patricio Sojo Torre, id.
 Hilario Solórzano Lezcano, id.
 Gregorio Castillo Foncea, Pancorvo.
 Ricardo Grisaleña Arnaiz, id.
 Aureliano Morquecho Arbide, id.
 Juan Morquecho Arciniega, id.

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Este Ayuntamiento ha acordado, en la sesion celebrada el dia 19 del actual, que se anuncie al público las subastas para la contratacion de 500 metros cuadrados de losa y 400 metros cuadrados de adoquin, procedente uno y otro de las canteras de Cardeña, Modubar ú otras análogas, y de 200 metros lineales de cordon ó faja de las canteras de Nanclares, con destino á las obras municipales, por sus presupuestos de 4.750 pesetas para la de losa, á razon de 9⁵⁰ pesetas el metro cuadrado; de 3.600 pesetas para la de adoquin, á razon de 9 pesetas el metro cuadrado, y de 800 pesetas para la de cordon ó faja, á razon de 4 pesetas el metro lineal, cuya entrega empezará á los ocho dias despues del en que se comunique la aprobacion del remate al contratista ó contratistas de la losa y adoquin, y á los quince dias para el contratista del cordon ó faja de Nanclares, advirtiéndose que las condiciones facultativas formuladas por el Arquitecto titular, asi como las económico-administrativas que han de regir para las mismas, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que puedan enterarse de ellas las personas que deseen tomar parte en estas licitaciones, las que habrán de amoldar sus pliegos á los siguientes

Modelos de proposicion
 (que se extenderán en papel del ti bre de una peseta.)

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia del dia... de..., me comprometo á suministrar 500 metros cuadrados de losa, procedente de las canteras de Cardeña, Modubar ú otras análogas, con destino á las obras municipales, por la cantidad de... pesetas (en letra), á razon de... pesetas el

metro cuadrado, cuyo importe me será entregado en la forma que expresa la condicion 8.^a de las económico-administrativas que rigen para esta subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia del dia... de..., me comprometo á suministrar 400 metros cuadrados de adoquin, procedente de las canteras de Cardeña, Modubar ú otras análogos, con destino á las obras municipales, por la cantidad de... pesetas (en letra), á razon de... pesetas el metro cuadrado, cuyo importe me será entregado en la forma que expresa la condicion 8.^a de las económico-administrativas que rigen para esta subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia del dia... de..., me comprometo á suministrar 200 metros lineales de cordon ó faja, procedente de las canteras de Nanclares, con destino á las obras municipales, por la cantidad de... pesetas (en letra), á razon de... pesetas el metro lineal, cuyo importe me será entregado en la forma que expresa la condicion 8.^a de las económico-administrativas que rigen para esta subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

Las subastas tendrán lugar el dia 18 del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana para la de losa, á las once y media para la de adoquin, y á las doce para la de cordon ó faja, en el local destinado al efecto de las Casas Consistoriales.

Burgos 27 de Julio de 1899. = El Alcalde, José M.^a F. Cavada. = El Secretario de Ayuntamiento, Isidro Gil.

DELEGACION DE CAPELLANÍAS del Arzobispado de Burgos.

Esta Delegacion cita, llama y emplaza á todos los que tengan derecho á los bienes dotales de las Capellanias fundadas por los señores D. Pedro y D. Juan Ordoñez en la iglesia parroquial de San Pedro Apostol, de la villa de Pampliega, en esta diócesis y provincia, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto en el Boletin eclesiástico del Arzobispado y en el oficial de la provincia, comparezcan ante el infrascripto Delegado á exponer lo que les conviniere en el expediente de conmutacion de dichos bienes, incoado á instancia de D. Feliciano Lopez y D. Ignacio Gonzalez Ordoñez, vecinos de esta ciudad, apercibiéndoles que, trascurrido dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Burgos 23 de Julio de 1899. = El Delegado, Licenciado Fabian Garcia Oyuelos.

Alcaldia de Salas de los Infantes.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito la formacion del reparto de la contribucion rústica y pecuaria que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion en el corriente año económico de 1899 á 1900, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 8 dias, á los efectos del art. 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, durante cuyo plazo pueden examinarle cuantos contribuyentes lo deseen y formular las reclamaciones que juzguen oportunas, transcurrido dicho plazo no serán oidas, advirtiéndose que este empezará á contarse desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Salas de los Infantes 25 de Julio de 1899. = El Teniente Alcalde en cargos, Ecequiel Gonzalez.

Respecto de la rústica, pecuaria y urbana:

Renuncio.

Tejada.

Respecto de la rústica y urbana:

Coruña del Conde.

Y respecto de la urbana:

Barrio de Muñó.

Alcaldia de Las Celadas.

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito para el corriente ejercicio de 1899-900, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 8 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con el fin de que los individuos en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que juzguen procedentes, pues trascurrido dicho plazo no serán atendidas.

Las Celadas 27 de Julio de 1899. = El Alcalde, Evaristo Perez.

Alcaldia de Gredilla de Sedano.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender durante el actual año económico de 1899 á 1900 sean rematados á la venta libre en pública subasta en el dia 16 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria municipal.

Gredilla de Sedano 24 de Julio de 1899. = El Alcalde, Isidoro Gallo.

Alcaldia de Tejada.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, pagadas de los fondos del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía,

acompañadas de la cédula personal, dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Tejada 23 de Julio de 1899. = El Alcalde, Genaro Alonso.

Alcaldia de Valle de Valdebezana.

El dia 14 del actual fué recogido por los guardas jurados del pueblo de Virtus un pollino de pelo blanco, pequeño y de 8 á 10 años; é ignorando hasta la fecha quien sea su dueño, se anuncia en el Boletin oficial para que en el término de 15 dias, contados desde su insercion, pasen á recogerle, pues de lo contrario se procederá á su venta en pública subasta.

Valle de Valdebezana 22 de Julio de 1899. = El Alcalde, José Fernandez Martinez.

Juzgado municipal de Tablada del Rudron.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, debiéndose proveer en propiedad conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en forma en este Juzgado, en el término de 15 dias, contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Tablada del Rudron 12 de Julio de 1899. = El Juez municipal, Pedro Hernando.

ANUNCIOS PARTICULARES.

LUIS TORRES,

RELOJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS,

SUCESOR DE INCLAN,

tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su nueva casa, sita en la Plaza Mayor, 28, antiguo comercio de tejidos de Los Dos Hermanos, Relojes de todas clases, á precios baratísimos. Especialidad en composturas. Un año de garantía. 5

ANTIGUA PAÑERIA

DE

ALEJANDRO MARTINEZ,

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ

Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales).
 Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

en Trajes corte, bayetas, tartanes é niglesinas, de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos. — Precio fijo. 5